



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA Nit. 8911006563 contra ANGEL CAMILO VARGAS PIPICANO C.C. 1075313032 y ESTHER POLANIA HUEJE C.C. 26534008. Radicación 41001-41-89-004-2022-00506-00

Atendiendo la solicitud, se dispone autorizar la devolución de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso a la demandada Esther Polania Hueje, teniendo en cuenta que el proceso está terminado por pago total de la obligación.

439050001092889 por valor de \$ 1.241.452,00

439050001097346 por valor de \$ 581.096,00

439050001099136 por valor de \$ 657.355,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ